

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA:

MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.05.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

Street Carl

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000724

1/ 3 as 70 -1] -13	RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
CENTRO GESTOR	ITRO GESTOR PROYECTO FONDO PARTIDA DESCRIPCIÓN		AUMENTO	REDUCCIÓN								
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	70.000,00							
ZA01N000 - Secretaría General Seguridad Gobernabili	R 0 1 .	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por		70.000,00-						

TOTAL 70.000,00 70.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO COMPENSACIONES A HORAS EXTRAS SGSG

EXPEDIENTE No 04000,00248

TO SERVICE OF

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Plinob electronicament por KLEBER IVAN JARA DELGADO	Firmedo electrónicamente por JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	Pineb electroficaments por SONIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	JULIO IGLESIAS	SONIA ORTIZ
FECHA:	26.05.2022	26.05.2022	26.05.2022



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0844-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA:

Sr. Mgs. Welington Paul Castillo Vinueza

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO:

Respuesta Solicitud de los traspasos presupuestarios de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida de "horas extraordinarias

y suplementarias" de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00899-O en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00763-O mediante el cual en su parte pertinente solicita a esta Dirección lo siguiente:

"(...) se sisva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario para disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)."

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento ha procedido con el traspaso de crédito solicitado para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000000724 con expediente 0400000248 génerada en el sistema SAP- SIPARI correspondiente al traspaso presupuestario solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para financiar la partida "Horas Extraordinarias y Suplementarias" por un valor total de USD. 70.000,00 en el presupuesto de la Secretaría General de Segunidad y Gobernabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

 $\{i,j\} \in \mathcal{J}^{(1)}_{i,j}(\mathcal{F}_{i,j}^{*})$

i i Ni

in the state of th

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Estando Núñez Gómez DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0844-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-00899-O

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-00899-O.rar R 0400000248-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-26	
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	jaip	DMF-P	2022-05-26	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gónsez	ping	DMF	2022-05-26	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-05-26	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-26	









Hoja de Ruta

A. On ACH 901.0366 Fecha y hora generación: 2022 05-26 14:59:13 (GMT-5)

> 1. 125 12 150 The salt. Only Committee States

1.25 27 1197

Generado por: JULIONOCIFO IGLESIAS PORTILLA

Información o	Jel Documento		
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2012-0842-M	Doc. Referencia:	
De:	Sris. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización de los traspasos presupuestarios de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partido, de "Horas Extraordinarias y Suplementarias" de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2022-05-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-26 (GMT-5)

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLIFAÑA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gemez (GADDMQ)	2022-05-26 14:57:44 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	О	Autonzado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-05-26 14.45-57 (GMT-5)	Envio Electrónico del Documento		o	
DIRECCIÓN : METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-05-26 14:45:57 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		О	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAFATA (GADDMQ)	2022-05-26 14:48:31 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0842-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez

Director Metropolitano Financiero

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO:

Solicitud de autorización de los traspasos presupuestarios de la partida

"Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida de "Horas Extraordinarias y Suplementarias" de la Secretaría General de Seguridad y

Gobernabilidad.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00899-O en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00763-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, que en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario para disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en vazón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Renumeración Personal: y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

- 1.- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M del 26 de abril de 2022 la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicita a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente lo siguiente: "(...) autorizar el traspaso de aproximadamente 70.000usd entre las partidas en mención. recomendación que se la realiza a usted estimada autoridad para poder cumplir con el Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, el mismo que consta de cinco objetivos estratégicos."
- 2. Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0398-M del 29 de abril de 2022 la Responsable Unidad Financiera de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, dirigido a la Responsable Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente menciona: "(...)se requiere el informe técnico de traspaso del área requirente, a fin de continuar con la solicitud de traspaso del presupuesto de gasto corriente y cubrir con las obligaciones de trabajo de esta Secretaría General."
- 3.-Con Memorando Nro, GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M del 29 de abril de 2022 la Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad comunica a la Responsable de la Unidad Financiera de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente lo siguiente: "(...) me permito indicar que se





Memorando Nro. GADDMO-DMF-2022-0842-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Translation

不是**不是**

a similar palas el ogra-

A DOMESTIC

adjunta el informe técnico y la matriz de traspaso, con la finalidad de continuar con la solicitud de traspaso del presupuesto de gasto corriente, y cubrir con las obligaciones de trabajo de la Secretaría General de Seguridad."

4.- Con "Informe de Sustento Gestor Nro. SA-CAF-2022-001" del 20 de mayo de 2022, suscrito por la Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General Seguridad y Gobernabilidad que en su parte principal menciona:

"5. RECOMENDACIÓN:

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe, solicito se realice el traspaso presupuestario para disminuir la partida de Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida horas extraordinarias y suplementarias por el valor de USD \$ 70.000,00, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal."

5.- Con Oficio GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF del 24 de mayo de 2022 en alcance el Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF del 03 de mayo de 2022 la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita al Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente lo siguiente:

"Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar los pagos por horas extraordinarias y sliptementarias, que tiene concordancia con el Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, enviado a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario de la partida Compensación de Vacaciones no Gozadas a la partida horas extraordinarias y suplementarias de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad por el vator de USD \$ 70.000,00, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro, del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remmeración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso.

Disponer al Jefe de la Unidad de Ejecución y Área Informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se proceda al registro del traspaso presupuestario de la Secuetaría General de Seguridad y Gobernabilidad."

6.- Con" Informe Financiero Nro. DMRH-UD-GP-055-2022-IF" del 25 de mayo de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, en su parte principal menciona:

"DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO



r in vene dan dir.



1 4 - 140

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0842-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Secretaria Genenral de Seguridad y Gobernabilidad, se propone disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar sen la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias por el valor de USD. S 70.000,00, i dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional" pen el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en la citada partida.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

DIRECCION METROPOUTANA DE RECURSOS HUMANOS

TRASPASO PARA FINANCIAR HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS -SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

PROPUESTA DE TRASPASO

Description sel Proyecto	Gestar 1	DEPENDACIA	Posción Presipuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fonde	Codificado	Disposible al 15/05/1021	Incremento	Democión
ECOLUMNICA EMANGRASA	2012/03/	ECKTORACENSAL H	ÓSISB(MAIR	500509	era Starbaras Sparantra	502	64 129 06	1677,13	nnin	
NEGAL.	No. W. OK.	SECURDAL Y GOSESMABLICAC	6507973 4 100		Ситрятьенствая «Значене то берибе раг	Jair 1	110 395.33	110 375 33		\$ 300 g

Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

"CONCLUSIONES

THE WHITE PARTY VICTORIA

Conforme el análisis de la documentación presentada por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, disminuyendo la parida Compensacion por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias por el valor de USD \$ 70.000,00, recursos necesarios para cumplir con la obligación para el pago de horas extras generadas por el personal de los regimens laborales de LOSEP y Código de Trabajo."

"RECOMENDACION

s in the

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA DISMINUIR LA PARTIDA COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS POR EL VALOR DE USD \$ 70.000.00, EN LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, DICHO MOVIMIENTO ES REALIZADO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL (...)"

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0842-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

The largest a serie of

- 1 & 1- :

in which is

47 30 18

有到一次中收证。

Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0113-M de 26 de mayo 2022, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a los movimientos administrativos y presupuestarios planteados, de la partida 510707 (Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones) a la partida 510509 (Horas Extraordinarias y Suplementarias), asignado para el año 2022, con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C del 13 de abril 2022, mediante el cual se remite "NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022" y de acuerdo al INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 0055-2022-IF, suscrito per el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, Señor Director, se sirva autorizar los traspasos presupuestarios solicitados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos de los rubros de la partida "510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias" por un valor total de USD 70.000,00 en el presupuesto de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata JEFA DE PRESUPUESTO (E) DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-00763-O.rar
- GADDMQ-DMF-P-2022-0113-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA		DMF-P	2022-05-26	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-05-26	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-05-26	
	L	1	I	14. (4.6.)









Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0113-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata Jefa de Presupuesto (E)

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de los traspasos presupuestarios de la partida
"Compensación de Vacaciones no Gozadas Cesación de Funciones" a la
partida de "Horas Extraordinarias y Suplementarias" de la Secretaría
General de Seguridad y Gobernabilidad

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022
 - Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00899-O en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00763-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, que en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario para disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Secretaría General de Segurdad y Gobernabilidad, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual 'se' servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

En el reférido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0113-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

- 1.- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M del 26 de abril de 2022 la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad dirigido a Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente menciona: "(...) se solicita el autorizar el traspaso de aproximadamente 70.000usd entre las partidas en mención, recomendación que se la realiza, a usted estimada autoridad para poder cumplir con el Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, el mismo que consta de cinco objetivos estratégicos."
- 2.- Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0398-M del 29 de abril de 2022 la Responsable Unidad Financiera de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, dirigido a la Responsable Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente menciona: "(...)se requiere el informe técnico de traspaso del área requirente, a fin de continuar con la solicitud de traspaso del presupuesto de gasto corriente y cubrir con las obligaciones de trabajo de esta Secretaría General."
- 3.-Con Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M del 29 de abril de 2022 la Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a la Responsable de la Unidad Financiera Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, el, en su parte pertinente menciona: "(,...) me permito indicar que se adjunta el informe técnico y la matriz de traspaso, con la finalidad de continuar con la solicitud de traspaso del presupuesto de gasto corriente, y cubrir con las obligaciones de trabajo de la Secretaría General de Seguridad."
- 4.- Con "Informe de Sustento Gestor Nro. SA-CAF-2022-001" del 20 de mayo de 2022, suscrito por el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General Seguridad y Gobernabilidad que en su parte principal menciona:

"5. RECOMENDACIÓN:

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe, solicito se realice el traspaso presupuestario para disminuir la partida de Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida horas extraordinarias y suplementarias por el valor de USD \$ 70.000,00, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razán de que díchos movimientos son realizados dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal."

5.- Con Oficio GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF del 24 de mayo de 2022 en alcance el Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF del 03 de mayo de 2022 la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita al Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente lo siguiente:



fiki dagasi Jankaras



PERMIT

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0113-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

"Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar los pagos por horas extraordinarias y súplementarias, que tiene concordancia con el Oficio No.

GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, enviado a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario de la partida Compensación de Vacaciones no Gozadas a la partida horas extraordinarias y suplementarias de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad por el valor de USD \$ 70.000,00, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso.

Disponer al Jefe de la Unidad de Ejecución y Área Informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se proceda al registro del traspaso presupuestario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad."

6.- Con" Informe Financiero Nro. DMRH-UD-GP-055-2022-IF" del 25 de mayo de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, en su parte principal menciona:

DÉMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Secretaria Genenral de Seguridad y Gobernabilidad, se propone disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias por el valor de USD. \$ 70.000,00, dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en la citada partida.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0113-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

STANK!

ALTERNATION N

te da kija ili

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS TRASPASO PARA FINANCIAR HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS - SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOMERICA EN LIDAD PROPUESTA DE TRASPASO

Description to Projects	Centro Gestor	CEPENONECIA	155770000000000000000000000000000000000	Carlovier Economica	Characteristics who the Da Partiella	Fordo	Codificado	Disposible at 16/04/1001	ESS ST	Disminucide
5054500040			etimal wiei	173	Rous Ecoarde Mary Suplementation	101	SLEM	180,8		
FECAL	UNITED	ECONEAUSANA ECENTYERNALIA	SSIAN/JAMES	510197	Compensación por Vacantimen no Gozadas per	923	1113/5.1}	10/1839		niola

Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

"CONCLUSIONES

Conforme el análisis de la documentación presentada por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, disminuyendo la parida Compensacion por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias por el valór de USD \$ 70.000,00, recursos necesarios para cumplir con la obligación para el paga de horas extras generadas por el personal de los regímens laborales de LOSEP y Código de Trabajo."

"RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA DISMINUIR LA PARTIDA COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS POR EL VALOR DE USD \$ 70.000,00, EN LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, DICHO MOVIMIENTO ES REALIZADO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GCOGA10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL (...)"

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:



MATERIAL TO STATE

Lating the start of



Fi kern

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0113-M

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario de la DMRH, para los siguientes traspasos.

FROPUESTA DE LAS SPANOS DE CRESTO SE RELAÇÃO E SECURIDAD Y CORPERA MAI COM

America management and the		200 PK / PK 10	A PART SETTING	Committee of the Commit	1-0-67					
100	Se Projecti	775.0	Contractor Contractor	Parist I	Te s	teoficate	Breese	ar mente	340 1575	
Awa	GUACIDUO Solvercoppina	5 XSB -ora Emandraias / Sudametrias	11230	GIS100091NA101	W.C	54 12800	7/2/745	10,100,00		134129.2
24663000	GOVATION C REMNERATION PERSONAL	5 STOT Compensation du Valancemes no Grandes po	5000	Sich Cibit to March	102	190 336 38	10875671		7000.00	C383
was raid	A SA	•	vilani (managaria)	(Promove weather commence and commence		174.474.35	11733355	70300.00	70.00£00	174.474.33

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de la partida 510707 (Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones) a la partida 510509 (Horas Extraordinarias y Suplementarias) de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD, 70.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0113-M Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

and the design the start

Springs in

11 12 T

W. 3.10 3 3 6 Maria I govern

ARSAPERNIA ...

Part by the Control

E. C. Carre $\int_{\mathbb{R}^{2}} \frac{dx}{dx} dx = \int_{\mathbb{R}^{2}} \frac{dx}{dx} dx = 0$

Capitals are U

and serve and a server

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Julio Adolfo Iglesias Portilla SERVIDOR MUNICIPAL 11 SERVIDOR MUNICIPAL 11 DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

- GADDMQ-DMRH-2022-00763-O.rar







LOUIS DALBY



Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS A LA PARTIDA DE "HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de dar a conocer que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF de 03 de mayo de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita al señor Director Metropolitano de Recursos Humanos: "(...) Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar los pagos por horas extraordinarias y suplementarias, en cumplimiento al Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, en el cual permite generar procesos de prevención comunitaria; y, finalmente implementar los proyectos encaminados a la seguridad ciudadana en todos los niveles en el Distrito Metropolitano de Quito".

En el citado Oficio se emite el Informe financiero, mediante el cual justifican la necesidad de incrementar el disponible para Horas Extraordinarias y Suplementarias y manifiesta: "(...) En concordancia con el Informe SGSG-INF-URRHH-2022 Nro. 001 remitido por la Ing. Gabriela Iñiguez, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, la Econ. Katherine Bone, Responsable de la Unidad Financiera, procede a validar la información con la ejecución presupuestaria de corte 29 de abril del 2022; y, revisada la Cédula Presupuestaria, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal se identifica que dentro de la partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas", existe el valor requerido a ser transferido a la partida "Horas Extraordinarias y Suplementarias", la afectación asciende a USD \$ 70.000,00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto al encontrarse el saldo disponible".

Las modificaciones en el grupo de gastos del personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se propone realizar el siguiente traspaso: disminuir de la



Francisco



Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

North Carle 1881 99

. Alteria

partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas" e incrementar en la partida de "Horas Extraordinarias y Suplementarias" por el valor de USD \$ 70.000,00, dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, debido que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M, de fecha 29 de abril de 2022, la Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, adjunta el informe técnico SGSG – INF –URRHH-2022 del 29 de abril de 2022 y la matriz de traspaso, en el cual justifica la necesidad de incrementar la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias y manifiesta: "(...)Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de esta Secretaría General remitida por la Econ. Katherine Bone Responsable de la Unidad Financiera, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 29 de abril de 2022 se puede identificar que dentro de la partida Compensación de Vacaciones no Gozadas existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida horas extraordinarias y suplementarias, la afectación asciende a USD \$ 70.000,00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto".

En Hoja de Ruta referente al Oficio Nº GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, el señor Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone: "Estimada. Lic. VASQUEZ, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo".

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF del 24 de mayo de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, dirigido al señor Director Metropolitano de Recursos Humanos, mediante el cual, realiza el alcance al Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, referente a la propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida de horas extraordinarias y suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se menciona que con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M de 26 de abril de 2022, el MBA. Edgar Bolaños Cano, Coordinador Administrativo Financiero, solicita a este Despacho lo siguiente: "(...) autorice el inicio de las gestiones administrativas para proceder con el traspaso en el presupuesto corriente en la partida 510509 denominada "horas extraordinarias y suplementarias", la cual a la presente fecha, no cuenta con los recursos suficientes para cubrir obligaciones de trabajo para el próximo mes, de los servidores/as públicos/as municipales prestan fuera de su jornada laboral de esta Secretaría General (...)".

Con Informe de Sustento No. SA-CAF-2022-001 del 20 de mayo de 2022, la Ing. Mónica





Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Gabriela Iniquez Miranda, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, justifica la necesidad de incrementar la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias, por lo que manifiesta: "(...) Sobre la base de lo expuesto en el presente informe, solicito se realice el traspaso presupuestario para disminuir la partida de Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida horas extraordinarias y suplementarias por el valor de USD \$ 70.000,00, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razón de que dichos inovimientos son realizados dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal", conforme a la siguiente matriz:

Descripción del Proyecto	Centro Gestor		Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible el 29/04/2022	Incremente	Disminución
GC00A10100004D		SECRETARIA	G/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		64.139,06	7 627,15	70 000,00	
RENUNERACION PERSONAL	1	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510707/1NA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas		110.335,33	110.335,33		70.000.00
***************************************	1				***************************************				70.000.00	70,000,00

En Hoja de Ruta referente al Oficio Nº GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF, el señor Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone: "Estimado. Lic. Jara, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo".

De conformidad con las disposiciones constantes en la Resolución No. A -089 de 8 de diciembre de 2020 mediante el cual el Sr. Alcalde emite las Delegaciones de carácter administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito; que en la parte pertinente señala:

"Art. 8. Delegación para autorización de Traspasos de Créditos. Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una nuisma área, programa o subprograma. A tal efecto, se camplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD."

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP-055-2022-IF de 25 de mayo de 2022, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite CRITERIO favorable para realizar el traspaso presupuestario para disminuir la partida



Contract to the section



Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

e in to religion and it is

and Carrieran is The Jan Age

Compensación Por Vacaciones No Gozadas e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias por el valor de USD \$ 70.000,00, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, el mismo que se encuentra aprobado.

Por lo expuesto, sobre la base del informe No. DMRH-UD-GP-055-2022-IF de 25 de mayo de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de esta Dirección, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario para disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

									S	
	***************************************	DIREC	CION METROPO	LITANA DE	RECURSOS I	IUMA	NOS			
TRASPASOS	PARA FI	NANCIAR HORAS E		IAS Y SUPLI BERNABILII		SECF	RETARIA (ENERAL	DE SEGUR	IDAD Y
CONTRACTOR OF STATE O		100 m. 100 m	PROPUL	STA DE TR	ASPASO		8.7	1 7	1016	
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDNECIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 1 16/05/2022	Incremento	Disminució
GC00A10100004D REMUNERACION	ZA01N000	SECRETARIA GENERAL DE	G/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinarias V Suplementarias		64.139,06	7.627,15	70.000,00	
EMUNERACION PERSONAL		SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510707/1NA101		Compensación por Vacaciones	002	110.925,39	110.335.33	1 10	- 70.000.0

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza DIRECTOR METROPOLITANO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS





Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Anexos:

and the destrict 5-7-11-60

I locate

and the second second

The state of the s

- 1. OFICIO N° GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF (1).pdf
- 2: _matriz_de_traspaso-signed (1).pdf
- 3. Hoja_dc_ruta_GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF.pdf
- - 6. MEMORANDO Nº gaddmq-sgsg-caf-2022-0404-m (1).pdf
- 7_informe_tecnico_de_solicitud_para_traspasos_de_creditos_azu-signed (1).pdf
 - 10. OFICIO N° GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF.pdf
- 10. OFICIO N GADDING-5000 2011
 11. informe_presupuestario_sgsg_actualizado-signed (2).pdf
- f2: Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF.pdf
- INFORME FINANCIERO UD-DMRH-SEC. SEGURIDAD -IF-55-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kleber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2022-05-25	
Aprobado por: Welington Paul Castillo Vinueza	WC	DMRH	2022-05-25	







1 1 1 1 1 1 1 1

 $\cdots I_{2^{n-2}}$



INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP-055-2022-IF

PARA: Ing. Paul Castillo Vinueza

Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspasos Presupuestario para el pago de Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

FECHA: 25 de Mayo de 2022

BASE LEGAL TO SURE STATE STATE

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos;
 Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular №. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Circular Nº. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU Nº. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Resolución № A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución № A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINEMIENTOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CINCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020.

ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF del 03 de mayo de 2022, el Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita al señor Director Metropolitano de Recursos Humanos, que: "(...) Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar los pagos por horas extraordinarias y suplementarias, en cumplimiento al Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, en el cual permite generar procesos de prevención comunitaria; y, finalmente implementar los proyectos encaminados a la seguridad ciudadana en todos los niveles en el Distrito Metropolitano de Quito".

En el citado Oficio se emite el Informe financiero, mediante el cual justifican la necesidad de incrementar el disponible para Horas Extraordinarias y Suplementarias y manifiesta: "(...) En concordancia con el Informe SGSG-INF-URRHH-2022 Nro. 001 remitido por la Ing. Gabriela Iñiguez, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, la Econ. Katherine Bone, Responsable de la Unidad Financiera, procede a validar la información con la ejecución presupuestaria de corte 29 de abril del 2022; y, revisada la Cédula Presupuestaria, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal se identifica que dentro de la partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas", existe el valor requerido a ser transferido a la partida "Horas Extraordinarias y Suplementarias", la afectación

1. 60



all the state of

ale deservi

0.00

asciende a USD \$ 70.000,00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto al encontrarse el saldo disponible".

Las modificaciones en el grupo de gastos del personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se propone realizar el siguiente traspaso: disminuir de la partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas" e incrementar en la partida de "Horas Extraordinarias y Suplementarias" por el valor de USD \$ 70.000,00, dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, debido que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en la siguiente tabla:

TABLA No.1

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD PROPUESTA DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDNECIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al - 29/04/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		SECRETARIA GENERAL DE	G/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinarias V Suplementarias	002	64.139,06	26.179,11	70.000,00	= =
	ZA01N000	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510707/1NA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	002	110.335,33	110.335,33		70.000,00
								14-4	70.000,00	70,000,0

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M, de fecha 29 de abrii de 2022, la Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, adjunta el informe técnico SGSG – INF –URRHH- 2022 del 29 de abril de 2022 y la matriz de traspaso, en el cual justifica la necesidad de incrementar la partida de Horas Exstraordinarias y Suplementarias y manifiesta: "(...)Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de esta Secretaría General remitida por la Econ. Katherine Bone Responsable de la Unidad Financiera, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 29 de abril de 2022 se puede identificar que dentro de la partida Compensación de Vacaciones no Gozadas existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida horas extraordinarias y suplementarias, la afectación asciende a USD \$ 70.000,00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto".

En Hoja de Ruta referente al Oficio Nº GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, el señor Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone: "Estimada. Lic. VASQUEZ, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo".

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF del 24 de mayo de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, dirigido al señor Director Metropolitano de Recursos Humanos, mediante el cual, realiza el alcance al Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, referente a la propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida de horas extraordinarias y suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se menciona que con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M de 26 de abril de 2022, el MBA. Edgar Bolaños Cano, Coordinador Administrativo Financiero, solicita a este Despacho lo siguiente: "(...) autorice el inicio de las gestiones administrativas para proceder con el traspaso en el presupuesto corriente en la partida 510509 denominada "horas extraordinarias y suplementarias", la cual a la presente fecha, no cuenta con los recursos suficientes para cubrir obligaciones de trabajo para el próximo mes, de los servidores/as públicos/as municipales prestan fuera de su jornada laboral de esta Secretaría General (...)".



Con Informe de Sustento No. SA-CAF-2022-001 del 20 de mayo de 2022, la Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, justifica la necesidad de incrementar la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias, por lo que manifiesta: "(...) Sobre la base de lo expuesto en el presente informe, solicito se realice el traspaso presupuestario para disminuir la partida de Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida horas extraordinarias y suplementarias por el valor de USD \$ 70.000,00, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo programa "Fortalecimiento Institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal", conforme a la siguiente matriz:

Descripción del Proyecto	Centro	DEPENDNECIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 29/04/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D	74011000	SECRETARIA GENERAL DE	G/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinarias V Suplementarias	002	64.139,06	7.627,15	70.000,00	
	ZA01N000	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510707/1NA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	002	110.335,33	110.335,33		70.000,00
		L							70.000,00	70.000,00

En Hoja de Ruta referente al Oficio № GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF, el señor Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone: "Estimado. Lic. Jara, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente; favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo".

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circular Nº. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, en el numeral 4.4, donde se establece que "de existir necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José e IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se atiendan las modificaciones presupuestarias en trámite".

Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el grupo de gastos de personal con corte al 16 de mayo de 2022, se pudo evidenciar que en la partida Compensación Por Vacaciones no Gozadas existe un disponible de USD \$ 110.335,33; y, conforme al requerimieto a ser transferido a la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias asciende a un valor de USD \$ 70.000,00, lo que es factible realizar el traspaso presupuestario propuesto.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022", que en la parte pertinente señala:

4. NORMAS TÉCNICAS

The state of the s

Chief fin

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional"

"El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.



Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia".

DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

- Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
- Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
- 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
- De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a. Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b. Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c. Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Conforme con lo expuesto, se plantean modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Secretaria Genenral de Seguridad y Gobernabilidad, permitiendo de esta manera contar con los recursos económicos que permita disponer de presupuesto en la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias, para lo cual se plantea disminuir de lapartida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la



partida Horas Extraordinarias y Suplementarias, por el valor de USD. \$ 70.000,00, a fin de cubrir las horas extras generadas por el personal de los regímens laborales de LOSEP Y Código de Trabajo.

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Secretaria Genenral de Seguridad y Gobernabilidad, se propone disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias por el valor de USD. \$ 70.000,00, dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en la citada partida.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS TRASPASO PARA FINANCIAR HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS -SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDNECIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 16/05/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION ZA01N000	SECRETARIA GENERAL DE	G/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	64.139,06	7.627,15	70.000,00		
PERSONAL	ZAO1NOOO SEGURIDAD Y GOBERNABILID	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510707/1NA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	110.335,33	110.335,33		70.000,00

Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

CONCLUSIONES

Conforme el análisis de la documentación presentada por la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, disminuyendo la parida Compensacion por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias por el valor de USD \$ 70.000,00, recursos necesarios para cumplir con la obligación para el pago de horas extras generadas por el personal de los regímens laborales de LOSEP y Código de Trabajo.

Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.

Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

RECOMENDACION

The Control of the Control

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA DISMINUIR LA PARTIDA COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS POR EL VALOR DE USD \$ 70.000,00, EN LA SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, DICHO MOVIMIENTO ES REALIZADO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, por lo que se recomienda:

 Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 de la partida Compensacion por Vacaciones no Gozadas a la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a

in a seed of the s



20157 - 18 A

noù femat al e a nobel e caestal

建酸氢流光 流光 实际

1910 - 1911 19**14** - 1912 - 1913 THE PROPERTY.

201 1 pag 1 1 nagraffina.

> William C Transfer A. B.

Variable to

ylajoje, e

The state of the state of

efectos de cancelar los haberes por concepto de horas extras generadas por el personal de los regímens laborales de LOSEP y Código de Trabajo.

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario para disminuir la partida Compensacion por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso.
- Comunicar a la Unidad de Nómina y Roles de la DMRH que se proceda con el registro del traspaso presupuestario y se proceda con el pago de Horas Extraordinarias y Suplementarias al personal de los regímens laborales de LOSEP y Código de Trabajo, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Atentamente,



JARA DELGADO

Kléber Jara Delgado Gestor Presupuestario DMRH Servidor Municipal DMRH



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Asunto: Alcance al Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida de horas extraordinarias y suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Senor Magister
Welington Paul Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

white the golden was a

S. William 14 . 1 1

Con un atento y cordial saludo, en alcance al Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, referente a la propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida de horas extraordinarias y suplementarias de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, se menciona que con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M de 26 de abril de 2022, el MBA. Edgar Bolaños Cano, Coordinador Administrativo Financiero, solicita a este Despacho lo siguiente: "(...) autorice el inicio de las gestiones administrativas para proceder con el traspaso en el presupuesto corriente en la partida 510509 denominada "horas extraordinarias y suplementarias", la cual a la presente fecha, no cuenta con los recursos suficientes para cubrir obligaciones de trabajo para el próximo mes, de los servidores/as públicos/as municipales prestan fuera de su jornada laboral de esta Secretaría General (...)"

Con Hoja de Ruta del memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M. se dispone: "*Autorizado *Trámite Reglamentario", en concordancia con el Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, enviado a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

La Coordinación Administrativa Financiera revisa la Cédula Presupuestaria de esta Secretaría General, observando que en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 03 de marzo de 2022, identifica que en la partida Compensación de Vacaciones no Gozodas existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida horas extraordinarias y suplementarias, la afectacion asciende a USD \$ 70.000,00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto, movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, debido que se cuenta con saldos disponibles en estas partidas, sustentado en el Informe de la Unidad Requirente SGSG-CAF-2022-001, suscrito por la Ing. Gabriela Iñiguez, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, y revisado por la Econ. Katherine Bone, Responsable Financiera.

Las modificaciones que se plantean y se aprueba se encuentran en la Tabla No.1:

TABLA No.1.





Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Control of the second of the s

PROPUESTA	DE TRASI	PASOS PRESUPUES	AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED OF THE PERSON	ANCIAR PA STA DE TRA	WHEN THE PARTY AND PROPERTY AND PARTY AND PARTY.	S EXT	RAORDIN.	ARIAS Y S	UPLEMEN	TARIAS
	Centro Gestor	DEPENDARCIA	Posición	Clasificación	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 29/04/2022	Incremient	Disminución
GC00A10160004D REMUNERACION PERSONAL		SECRETARIA GENERAL DE	G/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	64.139,06	7.627,15	79 000,00	
	ZA01N000	SEGURIDAD Y	G/510707/1NA101	510707	Compenzación por Vacaciones no Gozadas por		110.335,33	110.325,33		70.600,00
							7.3		70,000,00	70.000,00

A lo antes expuesto se solicita de manera cordial; lo siguiente:

- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 de la Secretaría General de Seguridad y
 Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de
 generar los pagos por horas extraordinarias y suplementarias, que tiene concordancia con el Oficio No.
 GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, enviado a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.
- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario de la partida Compensación de Vacaciones no Gozadas a la partida horas extraordinarias y suplementarias de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad por el valor de USD \$ 70.000,00, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso.
- Disponer al Jefe de la Unidad de Ejecución y Área Informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se proceda al registro del traspaso presupuestario de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- INFORME
- Matriz de traspaso
- Oficio GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF

Copia:

Señorita Ingeniera
Mónica Gabriela Iñiguez Miranda
Responsable Unidad de Recursos Humanos
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Señorita Economista



Water profit



Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Katherine Daniela Bone Tinoco Responsable Unidad Financiera SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Señor Licenciado Kleber Ivan Jara Delgado Servidor Municipal 13

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Señor Magister

Edgar Bolivar Bolaños Cano

Coordinador Administrativo Financiero

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingemera Diana Vanessa Eras Herrera

Asesora Institucional

1 18 F

to year visit, et strawes vo visitaria visi

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA INSTITUCIONAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por Katherine Daniela Bone Tinoco	KDBI	SGSG-CAF-FIN	2022-05-20	
Revisado por Edgar Bolívar Bolaños Cano	EBBC	SGSG-CAF	2022-05-20	
Aprobado por: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	sGSG	2022-05-24	







ŧ,



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-25 09:32:30 (GMT-5)

Generado por: Kleber Ivan Jara Delgado

Información o	lel.Documento		
No. Documento:	GADDMQ-SGSG-2022-1209-OF	Doc. Referencia:	**
De:	Srst. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Welington Paul Castillo Vinuera. Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Alcance al Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, propuesta de Traspaso Prezupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida de horas extraordinarias y suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	Descripción Anexos:	•
Fecha Documento:	2022-05-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-24 (GMT-5)

Áres	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Welington Paúl Caztillo Vinueza (GADDMQ)	2022-05-24 16:27:43 (GMT-5)	Reasigner	Kieber Ivan Jara Delgado (GADDMQ)	0	Estimado, Lio, Jara, sobre la base de lo estáblecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo.
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso (GADDMQ)	2022-05-24 10:57:29 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE SEGLRIDAD Y, GOBERNABILIDAD	Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso (GADDMQ)	2022-05-24 10:57:29 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Daniela Alexandra Valarezo Valdiviezo (GADDMQ)	2022-05-24 10:52-42 (GMT-5)	Registro	Welington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	o	Alcance al Oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones ao Gozadas a la partida de heras extraordinarias y suplementarias de la Secretaría General de Segurida y Gobernabilidad





INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. SA-CAF-2022-001 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO DE RECURSOS HUMANOS

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: //rt.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular №. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Circular Nº. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU №. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

2. ANTECEDENTES:

Section of the

tit inde

Con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M, de fecha 29 de abril de 2022, se informó a la Máxima Autoridad de esta Dependencia el estado de la partida 510509 denominada "horas extraordinarias y suplementarias" y además se solicitó "(...) autorización de traspaso presupuestario recomendado a fin de cumplir con el objetivo (...)"; y contando con el comentario inserto "Autorizado, Trámite pertiriente" en el documento en mención, se requiere continuar con la solicitud de traspaso del presupuesto de gasto corriente y cubrir con las obligaciones de trabajo de esta Secretaría General

Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de esta Secretaría General remitida por la Econ. Katherine Bone Responsable de la Unidad Financiera, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 29 de abril de 2022 se puede identificar que dentro de la partida Compensación de Vacaciones no Gozadas existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida horas





extraordinarias y suplementarias, la afectación asciende a USD \$ 70.000,00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto, reflejando los siguientes valores:

e store of

in Vitage Sing

dvelodiny Lock

Carding and

CONTRACTOR SET

 $\frac{\partial f_{1}}{\partial t_{1}\partial t_{2}}\frac{\partial f_{1}}{\partial t_{1}}\frac{\partial f_{2}}{\partial t_{2}}\frac{\partial f_{1}}{\partial t_{2}}\frac{\partial f_{2}}{\partial t_{2}}\frac{\partial$



CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 2º DE ABRIL 2022

1		© Pagado	٠ •	· •	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	·	· •	, .s.	, \$\$	· •	\$
	42 ₁ .1	Disponible	\$1.151.351,37	\$ 71.175,20	\$ 135.117,47	\$ 60.513,40	\$ 1.361,50	\$ 10.564,00	\$ 3.032,64	\$ 4.434,98	\$ 31.700,23
		Codificado	\$1.522.840,00	\$ 108.460,80	\$ 174.275,06	\$ 69.181,25	\$ 2.026,50	\$ 16.212,00	\$ 3.291,89	\$ 5.588,55	\$ 31.700,23
		Traspasos	\$ 488,00	\$ -5.094,00	\$ -383,84	\$ -318,75	05'58- \$	\$ -684,00	\$ -114,75	\$ -89,19	\$
	1019 95.9 11.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0 12.0	Asignación inicial	1.622.352,00	113.554,80	174.658,90	69.500,00	\$ 2.112,00	16.896,00	\$ 3.406,64	\$ 5.677,74	31.700,23
	CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 29 DE ABRIL 2022	Partida	Remuneraciones Unificadas \$	Salarios Unificados	Decimotercer Sueldo \$	Decimocuarto Sueldo \$	Compensación por Transporte	Alimentación \$	Por Cargas Familiares	Subsidio de Antigüedad	Honorarios \$
	CÉDULA	Fondo	. 002	002	002	005	002	005	002	002	005
*		, Posición Presupuestaria	G/S10105/1NA101	G/510106/1NA101	G/510203/1NA101	G/510204/1NA101	G/510304/1NA101	G/510306/1NA101	G/510401/1NA101	G/510408/1NA101	G/510507/1NA101
		Des.Proyecto	GCG0A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL							
		Centro	ZA01N000	ZAO1NOOO							
MAKEN OF ACTIONS IN 1822		Sector Texto	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD								
					•	'				,	,





CÉDULA PRESUPUESTARIA AL 29 DE ABRIL 2022

	egyggaga a gygynggyttalanu i a usa		Annual Control of the				3		į.
Pagado	· .	s	\$	· \$	\$	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•	\$ 5.006,32	\$ 5.006,32
Disponible	\$ 7.627,15	\$	\$ 6.158,49	\$ 2.480,43	\$ 152.700,07	\$ 109.179,72	\$ 110.335,33	\$ 16.753,30	\$1.874.485,28
Codificado	\$ 64.139,06	\$ 360.000,00	\$ 7.670,55	\$ 6.563,10	\$ 264.007,25	\$ 174.275,06	\$ 110.335,33	\$ 43.277,20	\$3.063.843,83
Traspasos	· •>				\$ -557,19	\$ -383,84	\$	\$	\$ -7.223.06
Asignación inicial	64.139,06	360.000,00	7.670,55	6.563,10	264.564,44	174,658,90	110.335,33	43,277,20	\$ 3.071.066.89
Partida	Horas Extraordinarias y Suplementarias	Servicios Personales por \$	Subrogación \$	Encargos	Aporte Patronal	Fondo de Reserva	Compensación por Vacaciones s no Gozadas por	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	
Fondo	002 H	002 Se	005	200	005	005	002 Com	002 01	
Posición Presupuestaria	G/510509/1NA101	G/510510/1NA101	G/510512/1NA101	G/510513/1NA101	G/510601/1NA101	G/510602/1NA101	G/510707/1NA101	G/990101/1.NA101	
Des. Proyecto	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00410100004D REMUNERACION PERSONAL	
Centro gestor	ZA01N000	ZA01N000	ZA01N000	ZA01N000	ZA01NO00	ZA01N000	ZA01N000	ZA01N000	
Sector Texto	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	



Pasaje Espejo Oe2-40, entre Guayaquil y Flores - Edifício Eugenio Espejo PBX:3952300 Ext. 20401 - www.quifo.gob.ec

Jaborado: Unidad Financiera uente: SIPARI

'ágina 4 de 9



3. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Mediante Ordenanza Metropolitana 001, sancionada el 19 de marzo de 2019, se emitió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su "Artículo 3806. Establece que la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad como la dependencia municipal se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito", ejecutarlas a través de sus Direcciones Metropolitanas, Coordinaciones y Unidades aprobadas en la estructura Orgánica formal, en concordancia a las Resoluciones A002 del 2009, A010 del 2011 y 055 del 2020.

La Ordenanza Metropolitana 001, sancionada el 19 de marzo de 2019, establece que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad es responsable de:

- "Definir las políticas de seguridad y convivencia ciudadanas y ponerlas en consideración del Concejo Metropolitano de Quito;
- Informar semestralmente a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de las normas de este Título;
- Elaborar las propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadanas que serán discutidas en el Concejo Metropolitano de Quito y en el Concejo Metropolitano de Seguridad;
- Dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de seguridad ciudadana;
- Asesorar al Alcalde Metropolitano en temas de seguridad y convivencia ciudadanas;
- Conocer e impartir directrices para la buena marcha de los servicios que prestan las dependencias municipales a su cargo;
- Evaluar los resultados de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y proponer sus correctivos; y,
- Diseñar y ejecutar políticas institucionales orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, bajo el entendido de que ambos problemas son causas de violencia e inseguridad social."

Por otra parte, el Distrito Metropolitano de Quito, es considerado un territorio expuesto a multiamenazas, naturales y antrópicas, siendo las más relevantes las relacionadas con fenómenos atmosféricos, hidrológicos, sismos y erupciones volcánicas); que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de



- 1025 do 14



afectar adversamente al ser humano y las estructuras.

Además, la seguridad cuenta con varios matices, no es sólo en el ámbito de riesgos, sino también social, debido que se asienta en la base del bien común de las sociedades para el desarrollo justo y equitativo de todos sus integrantes.

En este contexto la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de cumplir a cabalidad con las responsabilidades conforme el Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, que fue aprobado por el Concejo Metropolitano; y, la misión institucional que es: "Promover la seguridad ciudadana, la convivencia social pacífica y la gestión integral del riesgo, a través del diseño de políticas públicas e implementación de acciones de prevención social, comunitaria y situacional para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, aportando a una vida libre de temores, mediante la prevención de la violencia en todas sus formas y la reducción sustancial del riesgo de desastres, en coordinación con los organismos competentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.", despliega a nivel territorial al personal asignado a cada una de las Dirección Metropolitanas, mismos que con sus conocimientos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, en función a sus competencias detectan en su primera fase las problemáticas en los ámbitos de la seguridad, gobernabilidad y riesgos, lo que permite en la segunda fase generar procesos de prevención comunitaria; y, finalmente implementar como tercera fase los proyectos encaminados a la seguridad ciudadana en todos los niveles en el Distrito Metropolitano de Quito, trabajo articulado y en coordinación interinstitucional. a transfer of the

Además, cabe mencionar que el trabajo que cumple el personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, es permanente, en base a fesultados, por lo que es necesario el pago de las horas extras.

En el presupuesto de Remuneraciones de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad se requiere la asignación de fondos en la parida 510509 "Horas Extraordinarias y Suplementarias", conforme lo manifestado en el memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M, y que la partida presupuestaria 510707 denominada "Compensación por Vacaciones no Gozadas por ...", quenta con la disponibilidad de recurso para poder financiar la partida 510509.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Los movimientos planteados en el presente informe deberán ser validados por la



·沙尔·安安斯内。



1. 1. " · . "

1. 10° .

e jar pede e. Properties Properties

 Carrier San

Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, conforme establece la normativa vigente, al ser valoresproyectados por dicha Dependencia, con el fin de no afectar la normal ejecución de las partidas asignadas a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en el grupo 51 "Remuneración Personal".

4. DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE TRASPASO:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de traspasos de crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

i i ka pade e



Matriz de afectación presupuestaria

	Clasificación Económica		Denominación de I	a Partida	Fondo	Codificado	Disponible		Incremento Disminución
Presupuestaria Económica	Económica		Denominacion	de la Partida	Fondo	Codificado	Uisponible		DISMINGION
SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y	510509		Horas Extraor Suplemen	dinarias y tarias	002	64.139,06	7.627,15	70.000,00	
GOBERNABILIDAD G/510707/1NA101 S10707 Vacaciones no Gozadas por	510707		Compensa Vacaciones no	ción por Gozadas por	002	110.335,33	110.335,33		70.000,00
Elaborado: Unidad Financiera Fuente: SIPARI	Elaborado: Unic Fuente: S	Elaborado: Unic Fuente: S	Elaborado: Unic Fuente: S	lad Financiera IPARI				70.000,00	70.000,00



'ágina 8 de 9



5. RECOMENDACIÓN:

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe, solicito se realice el traspaso presupuestario para disminuir la partida de Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida horas extraordinarias y suplementarias por el valor de USD \$ 70.000,00, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del programa "Fortalecimiento Institucional", en el GC00A10100004D remuneración personal.

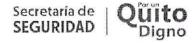
Atentamente:

Art Comp

A The Contract of the



Ing. Gabriela Iñiguez Responsable de la Unidad de Recursos Humanos Fecha: 20/05/2022





· 有种种种类似。 (1984)

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00763-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS A LA PARTIDA DE "HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Po su Despacho

De mi consideración:

1. 1.

ar graden

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de dar a conocer que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF de 03 de mayo de 2022, la Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso, Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a esta Dirección Metropolitana de Recursos Humanos: "(...) Autorizar el prospaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar los pagos por horas extraordinarias y suplementarias, en cumplimiento al Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, en el cual permite generar procesos de prevención commitaria; y, finalmente implementar los prayectos encaminados a la seguridad ciudadana en todos los niveles en el Distrito Metropolitano de Quito".

En el citado Oficio se emite el Informe financiero, mediante el cual justifican la necesidad de incrementar el disponible para Horas Extraordinarias y Suplementarias y nianifiesta: "(...) En concordancia con el Informe SGSG-INF-URRHH-2022 Nro. 001 remitido por la Ing. Gabriela Iñiguez, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, la Écon. Katherine Bone, Responsable de la Unidad Financiera, procede a validar la información con la ejecución presupuestaria de corte 29 de abril del 2022; y, revisada la Cédula Presupuestaria, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal se identifica que dentro de la partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas", existe el valor requerido a ser transferido a la partida "Horas Extraordinarias y Suplementarias", la afectación asciende a USD \$ 70.000,00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto al encontrarse el saldo disponible".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M, de fecha 29 de abril de 2022, la Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda, Responsable de la Unidad de Recursos





Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00763-Q

Quito, D.M., 05 de mayo de 2022

Control Larry Control

. 4-1 (12.5)

Humanos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, adjunta el informe técnico SGSG – INF –URRHH- 2022 del 29 de abril de 2022 y la marriz de praspaso, en el cual justifica la necesidad de incrementar la partida de Horas Extraordinarias y Suplementarias y manifiesta: "(...)Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de esta Secretaría General remitida por la Econ. Katherine Bone Responsable de la Únidad Financiera, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 29 de abril de 2022 se puede identificar que dentro de la partida Compensación de Vacaciones na Gozadas existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida horas extraordinarias y suplementarias, la afectación asciende a USD \$ 70.006.00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto".

En Hoja de Ruta referente al Oficio Nº GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF, el señor Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone: "Estimada. Lic. VASQUEZ, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo".

Mediante Resolución No. A -089 de 8 de diciembre de 2020 el Sr. Alcaide equite las Delegaciones de carácter administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, que en la parte pertinente señala:

" Art. 8.- Delegación para autorización de Traspasos de Créditos. Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD."

Las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2022, disponen:

"4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional

"El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fo, alecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

设-城市



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00763-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán presia autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima amoridad de cada dependencia".

Con la finalidad de dar atención al requerimiento de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP-050-2022-IF de 05 de Mayo de 2022, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite CRITERIO FAVORABLE para realizar el traspaso presupuestario para disminuir la partida Compensación Por Vacaciones No Gozadas e incrementar en la partida Horas Extraordinarias y Suplementarias por el valor de USD 5 70.000,00, en la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remunicación Personal, el mismo que se encuentra autorizado.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario para disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Horas



54 8.4254



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00763-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

a compact part in the e established

1 94 9 4 46.

Burnet a. P. o aliteration of the production of

> Farte (1) He Car in

ON STATE OF THE

177 17

William Deferre $dif(GM)/M_{\odot}$ Protection we have

5.450

fan. chir.!

ALCOHOLDS TO FREE TO

eres barris issa iga Diverteras esta

Extraordinarias y Suplementarias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro, del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

		DIREC	CIÓN METROPO	LITANA DE	RECURSOS I	HUMA.	NOS			V
TRASPASO PI	RESUPUES	STARIO PARA FINA	NCIAR HORAS E SEGURIDAL			PLEM	ENTARIA	S-SECRET	ARLA GEN	ERAL DE
			PROPUE	STA DE TR	ASPASO				together and	
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Olsponible ,al n3/05/2022	1	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION	ZA01N000	GENERAL DE	G/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinanas v Suplementarias	002	64.139.06	7,527.15 1,527.15 1,527.15	70.000,00	
PERSONAL		SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	G/510707/1NA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	110.335,33	110.335,33		70,000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza DIRECTOR METROPOLITANO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Anexos:

- 1. OFICIO Nº GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF (1).pdf
- 2._matriz_de_traspaso-signed (1).pdf
- 3. Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF.pdf
- 4. MEMORANDO Nº gaddmq-sgsg-caf-2022-0384-m (1).pdf
- 5. hoja_de_ruta_gaddmq-sgsg-caf-2022-0384-m(1).pdf
- 6. MEMORANDO Nº gaddmq-sgsg-caf-2022-0404-m (1).pdf
- 7. informe_tecnico_de_solicitud_para_traspasos_de_creditos_azu-signed (1).pdf (confidence)
- INFORME FINANCIERO UD-DMRH-SEC. SEGURIDAD -IF-50-signed.pdf





Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00763-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Copia: Vil 11 176.

1.1.1.1.1

er Martin

That you for

Carrier Ho Militarias, Europ

Law Statille Salten

- Señora Abegada

Katty Antonieta Mejia Benavides

Funcionario Directivo 6

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DIRECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Ejaborado por: Kieber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2022-05-05	
Revisado por: Ximena Beatriz Vásquez Rodriguez	xbvr	DMRH-D	2022-05-05	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2022-05-06	









Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF

Quito, D.M., 03 de mayo de 2022

Asunto: Propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas" a la partida de "Horas Extraordinarias y Suplementarias" de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Schor Magister
Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

1. BASE LEGAL

C. W. W. W. L. W.

: (1) 5. 6 56 ..

- · Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular №. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022.
- Circular Nº. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaria General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU Nº. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022
- Resolución Nº A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución Nº A-003-2021 del 15 de enero de 2021. Lineamientos para la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de la caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivas de la pandemia del COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020.

2. ANTECEDENTES:

1.5 1.346

Con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M. de 26 de abril de 2022, suscrito por el MBA. Edgar Bolaños Caño, Coordinador Administrativo Financiero, solicitó: "(...) autorice el inicio de las gestiones administrativas para proceder con el traspaso en el presupuesto corriente en la partida 510509 denominada "horas extraordinarias y suplementarias", la cual a la presente fecha, no cuenta con los recursos suficientes para cubrir obligaciones de trabajo para el próximo mes, de los servidores/as públicos/as municipales prestan fuera de su jornada laboral de esta Secretaría General (...)", además: "(...) Con el antecedente expuesto, se evidencia que al mes de mayo se tendrá un disponible de USD 7.328,03 ((Ver tabla No. 2), el cual no cubre con las obligaciones adquiridas por esta Secretaría General debido al comportamiento que ha venido reflejando el gasto de horas extraordinarias y suplementarias debido a la implementación del Plan de Seguridad y Convivencia de Quito por tal motivo se solicita de manera cordial, en atención a la ley estimada Autoridad, su





Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF

Quito, D.M., 03 de mayo de 2022

autorización de traspaso presupuestario recomendado a fin de cumplir con el objetivo. (...)"; conforme hoja de ruta, se dispone: "*Autorizado y *Trámite Reglamentario", a fin que la Coordinación Administrativa Financiera continúe con el trámite respectivo, por parte de la Unidad Financiera.

El Coordinador Administrativo Financiero solicitó el Informe SGSG-INF-URRHH-2022 Nro. 001, y matriz de afectación del traspaso suscrito por la Ing. Gabriela Iñiguez. Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, en el que se realiza la justificación técnica de la necesidad del traspaso presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas" a la partida de "Horas Suplementarias y Extraordinarias", remitido con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M, de fecha 29 de abril de 2022, a la Unidad Financiera.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circular Nº. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Władimir Erazo Costa, Administrador General, en el numeral 4.4, donde se establece que "(...) de existir necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José e iMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se utiendan las modificaciones presupuestarias en trámite (...)".

En concordancia con el Informe SGSG-INF-URRHH-2022 Nro. 001 remitido per la Ing. Gabriela Iñiguez, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, la Econ. Katherine Bone. Responsable de la Unidad Financiera, procede a validar la información con la ejecución presupuestaria de corte 29 de abril del 2022; y. revisada la Cédula Presupuestaria, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal se identifica que dentro de la partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas", existe el valor requerido a ser transferido a la partida "Horas Extraordinarias y Suplementarias", la afectación asciende a USD \$ 70.000.00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto al encontrarse el saldo disponible.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021", que en la parte pertinente señala:

4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional"

"(...) El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de





Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF

Quito, D.M., 03 de mayo de 2022

Tránsito. Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero díchos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia (...)".

Conforme con lo expuesto, se plantean modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria en la partida de "Horas Extraordinarias y Suplementarias", para lo cual se requiere disminuir la partidas "Compensación de Vacaciones no Gozadas" e incrementar en la partida en mención de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad por el valor de USD \$ 70.000,00.

DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 25%.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

- 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legisiativo del gobierno autónomo a no ser que se efecuie siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
- Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presuguesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
- 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
- 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:



all the figure and

" washin i d Takana sa

 $\label{eq:constraints} S = \{ (1, 1),$



Oficio Nro. GADDMO-SGSG-2022-1014-OF

Quito, D.M., 03 de mayo de 2022

A DONAL STATE

de 29.23 - + 1 - 11

Charles the Barton

- a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a emprésilios previstos en el
- c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Las modificaciones en el grupo de gastos del personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad. se propone realizar el siguiente traspaso: disminuir de la partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas" e incrementar en la partida de "Horas Extraordinarias y Suplementarias" por el valor de USD 5-70.000,00, dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, debido que se cuenta con saldos disponibles en and the same of th

Las modificaciones se plantean en la siguiente tabla:

TABLA No.1

					RIDAD Y GOBERNA					
PROPUEST.	A DE TRA	SPASOS PRESUPUI			PAGO DE HORAS E	XTRA	ORDINAR	HAS Y SU	PLEMENT	ARIAS
			PROF	CESTA DE	TRASPASO					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Centro Gestor	Danandancia			Denominación de la Partida	Fonde	Codificado	Disponible al 29/84/2022	Increment	oDisminució
GC00A10100004D REMUNERACIÓN	7.401N000	OINGGO GENERAL DE GEGURIDAD Y	G/510509/1NA101	510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	002	84.139,06	26.379.11	"0.000,00.	
PERSONAL			G/510707/1NA101	510707	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	002	110 335,33	110.335,33		70.000,00
		h							70,000,00	70,000,00

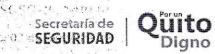
Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

5. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Coordinación Administrativa Financiera, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, para lo cual se requiere disminuir de la partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas" e incrementar en la partida "Horas Extraordinarias y Suplementarias" el valor de USD \$ 70.000,00.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.
- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

6. RECOMENDACIONES

 Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022 de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar los pagos por horas extraordinarias y suplementarias, en cumplimiento al Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, en el cual permite generar procesos de prevención comunitaria; y, finalmente implementar los proyectos encaminados a la seguridad ciudadana en todos los niveles en el Distrito Metropolitano de Quito. and the first of the first





Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF

Quito, D.M., 03 de mayo de 2022

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera, se realice el traspaso presupuestario de la partida "Compensación de Vacaciones no Gozadas" a la partida "Horas Extraordinarias y Suplementarias" de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad por el valor de USD \$ 70.000,00, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucionai", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso.
- Disponer a la Jefe/a de la Unidad de Ejecución y Área Informática de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, proceda conforme su competencia al registro del traspaso presupuestario de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

S. Francisco

Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Referencias

- GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M

Anexos

- GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M(1)
- INFORME TECNICO
- MATRIZ DE TRASPASO
- Memorando entrega de informe técnico
- MATRIZ DE TRASPASO
- Cédula presupuestaria
- Cédula presupuestaria

Copia:

Señor Magister

Edgar Bolívar Bolaños Cano

Coordinador Administrativo Financiero

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sehorita Economista

Katherine Daniela Bone Tinoco

Responsable Unidad Financiera

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Señor Magister

Freddy Wladimir Erazo Costa

Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista

1 160

on the first

Adriano Abraham Molina Guzmán

Coordinador de Planificación y Proyectos

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS





Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF

Quito, D.M., 03 de mayo de 2022

with in or in the control of the con

7 (7)

Señora Economista
Dayanna Gabriela Cevallos Alvarez
Analista de Planificación y Proyectos
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por, Katherine Daniela Bone Tinoco	KDBT	SGSG-CAF-FIN	2022-04-30	
Revisado por Edgar Bolívar Bolaños Cano	EBBC	SGSG-CAF	2022-05-03	
Aprobado per: Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso	DAVV	sgsg	2022-05-03	1







SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

PROPUESTA DE TRASPASOS PRESUPUESTARIO PARA FINANCIAR PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción del Proyecto		DEPENDNECIA	Pre	Clasificación Económica	Denominación de la Partida Fondo	Fondo	Codificado	Disponible al 29/04/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D		SECRETARIA GENERAL DE	6/510509/1NA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	005	64.139,06	20.379,11	70.000,00	
PERSONAL	OONITO	AEMANAETA-UON PERSONAL	G/510707/1NA±01	.510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	. 200	110.335,33	110.335,33		70.005,00
Comments of the Comments of th			C. C	Statement of the second of the					00'000'01	70.000,60

MONICA GABRIELA

Responsable de Recursos Humano



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 24 2022-05-05 10:03:50 (GMT-5)
Generado por: Kleber Ivan Jara Delgado

Información o	sel Documento		
No. Documento:	GADDMQ-SGSG-2022-1014-OF	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M
De:	Sra. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdiviero, Secretaria General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Propuesta de Traspaso Presupuestario de la partida "Compensación por Naçaciones no Gozadas" a la partida de "Horas Extraordinarias y Suplementarias" de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2022-05-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-03 (GMT-5)

Area	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITÁNA DE RECURSOS HUMANOS I DESARROLLO	Ximeor Beatric Vicquer Rodriguez (IADDMQ)	2022-05-03 17:33:51 (GMT-5)	Rearignar	Kleber Ivan Jara Delgado (GADDMQ)	0	Kleber por favor análisis y trámite pertinente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Welington Paul Czecilo Vinueza (GADDMQ)	2022-05-03 17:22:30 (GMT-5)	Reazignar	Xunena Beatriz Varquez Rodriguez (GADDMQ)	0	Estimada, Lie, VASQUEZ, robre la base de lo establecido en el ordenamiento justifico vigente favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trànute sespectivo.
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Diniela Alexandra Valarezo Valdiviezo (GADDMQ)	2022-05-03 14:15:05 (GMT-5)	Envio Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Daniola Alexandra Valarezo Valdiviero (GADDMQ)	2022-05-03 14:15:05 (GMT-5)	Firma Digital de Decumento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Daniela Alexandra Voltirezo Valdivieto (GADDMQ)	2022-05-03 14:14:35 (GMT-5)	Registro	Welington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	0	Propuesta de Traspaso Presipuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas" a la partida de "Horas Extracodinarias y Suplementarias" de la Secretaria General de Seguradad y Gobernabitisda



Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

PARA:

erinas papia Piras papia

1 1 24 2 July 1

Srta. Econ. Katherine Daniela Bone Tinoco

Responsable Unidad Financiera

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD

FINANCIERA

ASUNTO: Informe técnico para Traspaso Presupuestario de Gasto Corriente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención al memorando Nro.

GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0398-M, me permito indicar que se adjunta el informe técnico y la matriz de traspaso, con la finalidad de continuar con la solicitud de traspaso del presupuesto de gasto corriente, y cubrir con las obligaciones de trabajo de la Secretaría General de Seguridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Stra, Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda
RESPONSABLE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Referencias: :

- GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0398-M

Anexos

- Cédula presupuestaria
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M(1)
- GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M
- MATRIZ DE TRASPASO
- INFORME TECNICO





Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0404-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Copia:

Sr. Mgs. Edgar Bolívar Bolaños Cano Coordinador Administrativo Financiero SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA









A Maria

A. INFORME UNIDAD REQUIRENTE

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Dependencia Municipal / Entidad Dependiente: Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad / Unidad de Recursos Humanos

1.1	Identificación	del	tipo de	De	pendencia
-----	----------------	-----	---------	----	-----------

	X Ente Dependiente	Administración Central
1.2	Naturaleza del Traspaso de Créditos:	

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		0
Movimiento presupuestario con modificación al POA		2007072 (1007000)
Modificación Programática		

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257
 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1
 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto para el año 2022, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU Nº 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021.
- Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Mediante Ordenanza Metropolitana 001, sancionada el 19 de marzo de 2019, se emitió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su "Artículo 3806. Establece que la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad como la dependencia municipal se encarga de diseñar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana y, una vez aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, ejecutarlas a través de sus Direcciones Metropolitanas. Coordinaciones y Unidades aprobadas en la estructura Orgánica formal, en concordancia a las Resoluciones A002 del 2009, A010 del 2011 y 055 del 2020.

La Ordenanza Metropolitaria 001, sancionada el 19 de marzo de 2019, establece que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad es responsable de:

- "Definir las políticas de seguridad y convivencia ciudadanas y ponerlas en consideración del Concejo Metropolitano de Quito;
- Informar semestralmente a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de las normas de este Título;
- Elaborar las propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadanas que serán discutidas en el Concejo Metropolitano de Quito y en el Concejo Metropolitano de Seguridad;



- Dirigir las acciones de prevención, control y contingencia en materia de seguridad ciudadana;
- Asesorar al Alcalde Metropolitano en temas de seguridad y convivencia ciudadanas;
- Conocer e impartir directrices para la buena marcha de los servicios que prestan las dependencias municipales a su cargo;

adring phil

__ac.dauarii (a.). Soc.dinacia Aseguniacia

3 \$ 18638 23 CO 120 3 3 F

- Evaluar los resultados de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad cludadana y proponer sus correctivos; y,
- Diseñar y ejecutar políticas institucionales orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, bajo el entendido de que ambos problemas son causas de violencia e inseguridad social."

Por otra parte, el Distrito Metropolitano de Quito, es considerado un territorio expuesto a multiamenazas, naturales y antrópicas, siendo las más relevantes las relacionadas con fenómenos atmosféricos, hidrológicos, sismos y erupciones volcánicas); que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano y las estructuras.

Además, la seguridad cuenta con varios matices, no es sólo en el ámbito de riesgos, sino también social, debido que se asienta en la base del bien común de las sociedades para el desarrollo justo y equitativo de todos sus integrantes.

En este contexto la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de cumplir a cabalidad con las responsabilidades conforme el Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, que fue aprobado por el Concejo Metropolitano; y, la misión institucional que es: "Promover la seguridad ciudadana, la convivencia social pacífica y la gestión integral del riesgo, a través del diseño de políticas públicas e implementación de acciones de prevención social, comunitaria y situacional para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, aportando a una vida libre de temores, mediante la prevención de la violencia en todas sus formas y la reducción sustancial del riesgo de desastres, en coordinación con los organismos competentes para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.", despliega a nivel territorial al personal asignado a cada una de las Dirección Metropolitanas, mismos que con sus conocimientos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, en función a sus competencias detectan en su primera fase las problemáticas en los ámbitos de la seguridad, gobernabilidad y riesgos, lo que permite en la segunda fase generar procesos de prevención comunitaria; y, finalmente implementar como tercera fase los proyectos encaminados a la seguridad ciudadana en tedos los niveles en el Distrito Metropolitano de Quito, trabajo articulado y en coordinación interinstitucional.

Además cabe mencionar que el trabajo que cumple el personal de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, es permanente, en base a resultados, **por lo que es necesario el pago de las horas extras**.

4. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circular Nº. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, en el numeral 4.4, donde se establece que " de existir necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José e IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se atiendan las modificaciones presupuestarias en trámite".

Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de esta Secretaría General reitida por la Econ. Katherine Bone Responsable de la Unidad Financiera, en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 29 de abril de 2022 se puede identificar que dentro de la partida Compensación de Vacaciones no Gozodas existen los saldos disponibles y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida horas extraordinarias y suplementarias, la afectacion asciende a USD \$ 70.000,00, con lo que es factible proceder al traspaso presupuestario propuesto.



ing yay dhe

1985 1986 1994 1977 1986 1997 20

Cor se.

e de la Profit La regione de la regional de la regional La regional de la regiona

5. MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITOS

En el anexo Nro. 1 se presenta la Matriz de Traspaso de Créditos.

6. APROBACIÓN

Con memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M, de fecha 26 de abril de 2022, se informó a la Máxima Autoridad de esta Dependencia el estado de la partida 510509 denominada "horas extraordinarias y suplementarias" y además se solicitó "(...) autorización de traspaso presupuestario recomendado a fin de cumplir con el objetivo. (...)", y contando con el comentario inserto "Autorizado, Trámite pertinente" en el documento en mención, se requiere continuar con la solicitud de traspaso del presupuesto de gasto corriente y cubrir con las obligaciones de trabajo de esta Secretaría General



Ing. Gabriela Iñiguez Responsable de la Unidad de Recursos Humanos

Fecha: 29/04/2022



Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0398-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

PARA:

20 1 mg

Land Land

TANK! C. L. C. L.

Srta. Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda

Responsable Unidad de Recursos Humanos

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de informe técnico para Traspaso Presupuestario de Gasto

Corriente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención del memorando Nro.

GADDMO-\$GSG-CAF-2022-0384-M, de fecha 26 de abril de 2022, se informó a la Máxima Autoridad de esta Dependencia el estado de la partida 510509 denominada : "horas extraordinarias y suplementarias" y además se solicitó "(...) autorización de traspaso presupuestario recomendado a fin de cumplir con el objetivo. (...)"; y contando con el comentario inserto "Autorizado, Trámite pertinente" en el documento en mención, se requiere el informe técnico de traspaso del área requirente, a fin de continuar con la solicitud de traspaso del presupuesto de gasto corriente y cubrir con las obligaciones de trabajo de esta Secretaría General

Además, se solicita comunicar a las Direcciones, Coordinaciones y/o Unidades de esta Secretaría General en priorizar y utilizar el recurso humano siempre y cuando lo amerite. Al enviar al pago adjuntarán la justificación mediante un informe de trabajo global de su ... personal con firma de responsabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

1 to to combine

" And the second

113

and the

1 1/2 /

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Katherine Daniela Bone Tinoco RESPONSABLE UNIDAD FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA





Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0398-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

e lateration

and the state of t

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M

Anexos

- 1_informe_tecnico_de_solicitud_para_traspasos_de_creditos
- MATRIZ DE TRASPASO
- Cédula presupuestaria
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M(1)
- GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M

Copia:

Sr. Mgs. Edgar Bolívar Bolaños Cano
Coordinador Administrativo Financiero
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA





V3C 111

Concomigae Comme

GUOR FIRE YOUR





Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-CAF-2022-0384-M

Quito, D.M., 26 de abril de 2022

PARA:

of the physical water

la alexa (3.49). Nasara (3.49).

Sra. Abg. Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

ASUNTO: Solicitud de Autorización para Traspaso Presupuestario de Gasto Corriente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, estimada Autoridad se solicita se autorice el inicio de las gestiones administrativas para proceder con el traspaso en el presupuesto corriente en la partida 510509 denominada "horas extraordinarias y suplementarias", la cual a la presente fecha, no cuenta con los recursos suficientes para cubrir obligaciones de trabajo para el preximo mes, de los servidores/as públicos/as municipales prestan fuera de su jornada laboral de esta Secretaría General.

Según ejecución presupuestaria con corte 01 de abril de 2022, emitido por la Econ. Katherine Bone, Responsable de la Unidad Financiera se evidencia que la partida en mención tiene disponible el valor de USD. 26.379,11; que se cuenta para cubrir con las obligaciones requeridad por esta Secretaría General, en horas laboradas fuera de la jornada de trabajo y ademas informando que la partida 510707 denominada "compensación por vacaciones no gozadas" hasta la presente fecha no refleja pagos en el cual existe un disponible de USD 110.335,33, como se detalla en la tabla No. 1.

TABLA No.1

anika de b April 16 ca

A Property

Partida	Codificado	Corte 1/2/2022	Corte 1/3/2022	Devengado mes febrero	Corte	Devengado mes marzo	Disponible	Devengado estimado mes abril
510509 Horas Extraordinarias	\$ 64.139,06	\$ 13.650,51	\$ 20.235,87	\$ 6.585,36	\$ 37.759,95	\$ 17.524,08	\$ 26.379,11	\$ 19.051,08
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadás	\$110.335,33	s	\$	\$	\$	\$	\$110.335,33	-

Con lo mencionado se solicita el autorizar el traspaso de aproximadamente 70.000 usd entre las partidas en mención, recomendación que se la realiza a usted





estimada autoridad para poder cumplir con el Plan de Seguridad y Convivencia de Quito, el mismo que consta de cinco objetivos estratégicos. (Ver Tabla No.2.)

TABLA No.2

PARTIDA	DISPONIBLE	SPONIBLE AUMENTO DISMINUCIÓN TOTAL		
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 7.328,03 APROXIMADO	\$ 70.000,00	\$ 77.328,03 APROXIMADO	
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	\$ 110.335,33	\$ 70.000,00	\$ 40.335,33	

Con lo mencionado la Ing. Gabriela Iñiguez, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, mediante correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, envía el gasto corriente en la partida 510509 denominada "horas extraordinarias y suplementarias" cargadas en el sistema SIGEN, correspondientes al mes de marzo de 2022, las mismas que se cancelaran en el rol del mes de abril, el valor que se devengará USD. 19.951,08, aproximadamente.

Con el antecedente expuesto, se evidencia que al mes de mayo se tendrá un disponible de USD 7.328,03 ((Ver tabla No. 2), el cual no cubre con las obligaciones adquiridas por esta Secretaría General debido al comportamiento que ha venido reflejando el gasto de horas extraordinarias y suplementarias debido a la implementación del Plan de Seguridad y Convivencia de Quito por tal motivo se solicita de manera cordial, en atención a la ley estimada Autoridad, su autorización de traspaso presupuestario recomendado a fin de cumplir con el objetivo.

A la vez solicito su autorización para comunicar a las Direcciones, Coordinaciones y/o Unidades de esta Secretaría General en priorizar y utilizar el recurso humano siempre y cuando lo amerite. Al enviar al pago adjuntarán la justificación mediante un informe de trabajo global de su personal con firma de responsabilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



more state

et et in in

the state of

117 mel - 12 1 .



Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edgar Bolívar Bolaños Cano

COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Copia:

n manifest in

s and so the first to the second seco

Srta. Ing. Mónica Gabriela Iñiguez Miranda

Responsable Unidad de Recursos Humanos

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Srta. Econ. Katherine Daniela Bone Tinoco

Responsable Unidad Financiera

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD -COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Sr. Econ. Adriano Abraham Molina Guzmán

Coordinador de Planificación y Proyectos

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Sr. Abg. Esteban Sebastián Borja Moya

Asesor Jurídico

i sajir Promoto

 i^{-1} , $i_{\rm h}$

S. () . () . ()

. HOMERSHIP

NK O

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD - ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Katherine Daniela Bone Tinoco	KDBT	SGSG-CAF-FIN	2022-04-26	
Revisado por: Edgar Bolívar Bolaños Cano	EBBC	SGSG-CAF	2022-04-26	
Aprobado por: Edgar Bolívar Bolaños Cano	EBBC	SGSG-CAF	2022-04-26	





